

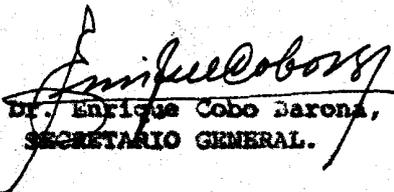
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

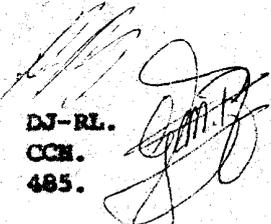
EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "TRAZADOS C. LTDA."

1. La Escritura Pública de aumento de capital, reforma y codificación de estatutos de la compañía de responsabilidad limitada denominada "TRAZADOS C. LTDA." se otorgó en la ciudad de Quito el 31 de agosto de 1.979, ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito. Dicha Escritura ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución N° **6129** de **2 OCT. 1979**
2. Comparece al otorgamiento de la Escritura Pública mencionada el ingeniero Alfredo Muzaruel V., en su calidad de Garante de la compañía. El compareciente es casado, ecuatoriano, domiciliado en la ciudad de Quito.
3. El capital se aumenta en la suma de SETECIENTOS CINCUENTA MIL SU-CRES (S/.750.000,00), con lo que se eleva a UN MILLON DE SUCRES (S/.1'000.000,00).
4. El aumento de capital se paga así: SETECIENTOS CINCUENTA MIL SU-CRES (S/.750.000,00) mediante utilidades acumuladas.
5. En virtud del aumento de capital se reforma el artículo quinto de los estatutos que dirá: "El capital social de la compañía es de UN MILLON DE SUCRES (S/.1'000.000,00), y está dividido en mil participaciones de UN MIL SUCRES (S/.1.000,00) de valer cada una."
6. Además se reforma el artículo tercero de los estatutos que dirá: "Objeto Social.- La compañía tiene por objeto dedicarse a la prestación de servicios relacionados con la consultoría en las ramas de la Ingeniería, Economía y Derecho.- Realizará todo género de planificación, administración, organización, estudios de factibilidad y específicos, supervisión de obras de Ingeniería, auditoría, contabilidad y fiscalización, asesoría legal, técnica y económica; en general las actividades para las cuales estuviere técnicamente capacitada y que de acuerdo a la Ley correspondan a una Compañía Consultora."

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 2 OCT. 1979

  
Dr. Enrique Cobo Jarona,  
SECRETARIO GENERAL.

  
DJ-RL.  
CCH.  
485.